

DECRETO N° 1045
NEUQUÉN, 06 DIC 2019

VISTO:

El Registro N° 0237/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 401/19 de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota mencionada, eleva listado de bajas y altas de convenios en el marco del Programa Vecino Placero;

Que por Informe N° 1013/19 de la Subsecretaría de Recursos Humanos, se solicita la confección de la norma legal por la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Economía y Hacienda;

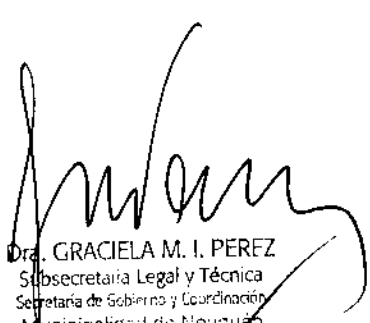
Por ello:

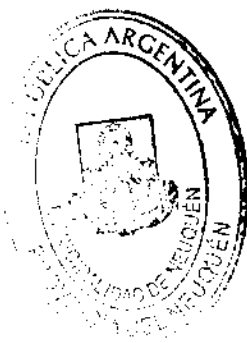
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) EXCLUIR a las personas que a continuación se detallan, del ----- Decreto N° 0759/19, Artículo 1º), por el cual se aprobaron los Convenios suscriptos en el marco del Programa Vecino Placero, para cumplir tareas de cuidado y mantenimiento de plazas dependientes de la Dirección General de Espacios Verdes de la Subsecretaría de Espacios Verdes -Secretaría de Servicios Urbanos-; en virtud de lo informado por Nota N° 401/19 de esa Secretaría y según lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos mediante Informe N° 1013/19:

L.P. N°	C.U.I.T. N°	APELLIDO Y NOMBRES
48611	27-32974977-6	ALBERDI MARISA ANAHI
48621	20-35276422-2	FERNANDEZ FERNANDO NICOLAS
48627	20-20980215-6	GARCIA MARCELO ADRIAN
48628	27-23581288-1	GIARDINA PATRICIA ALEJANDRA
48633	23-40616675-9	LARA JUAN MANUEL


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



1045-19

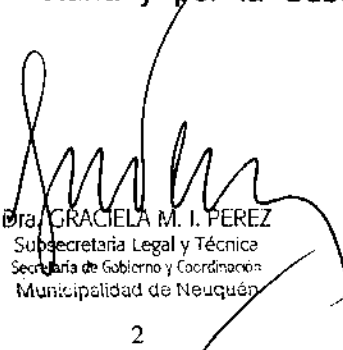
L.P. Nº	C.U.I.T. Nº	APELLIDO Y NOMBRES
48639	27-35492434-5	MUÑOZ PATRICIA ANDREA
48651	20-35571996-1	QUIDEL JOSE MANUEL
47976	20-37858097-9	ROMERO JOSE LUIS
43944	27-33291963-1	SANDOVAL VICTORIA
48654	27-40613583-2	SANDOVAL SOFIA SOLEDAD
47579	27-22379367-9	VAZQUEZ MARIA ELSA

Artículo 2º) RESCINDIR, con vigencia al 01 de octubre de 2019, los ----- Convenios suscriptos en el marco del Programa Vecino Placero, con las personas que a continuación se detallan, que fueron aprobados por Decreto Nº 0759/19, Artículo 1º), para cumplir tareas de cuidado y mantenimiento de plazas dependientes de la Dirección General de Espacios Verdes de la Subsecretaría de Espacios Verdes -Secretaría de Servicios Urbanos-; en virtud de lo informado por Nota Nº 401/19 de esa Secretaría y según lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos mediante Informe Nº 1013/19:

L.P. Nº	C.U.I.T. Nº	APELLIDO Y NOMBRES
47550	20-32263544-4	MELIÑANCO CARLOS JESÚS
48645	27-32292809-8	PEREZ ROMINA IVANA
48649	20-40612715-0	QUENTREQUEO GERSON JOSHUE
48650	20-42305980-0	QUENTREQUEO JEREMIAS LUIS
48652	27-36371570-8	RIQUELME GABRIELA ALEJANDRA
48662	20-33942671-7	VIVANCO CESAR DANIEL

Artículo 3º) MODIFICAR las partes pertinentes del Artículo 1º) del Decreto ----- Nº 0759/19, que aprobó, entre otros, los Convenios suscriptos en el marco del Programa Vecino Placero, de los señores **MARTINEZ GUSTAVO DANIEL** y **VIDEAU JUAN JAVIER**, en cuanto a sus Legajos Personales, respectivamente, donde dice: "... L.P. Nº 48635 ...", **debe decir: "... L.P. Nº 45975 ..."** y donde dice: "... L.P. Nº 48660 ...", **debe decir: "... L.P. Nº 48280 ..."**, según lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos por Informe Nº 1013/19.-

Artículo 4º) APROBAR los Convenios en el Marco del Programa Vecino ----- Placero suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detallan, con vigencia al 01 de noviembre de 2019 y hasta el 10 de diciembre de 2019, para cumplir tareas de cuidado y mantenimiento de plazas dependientes de la Dirección General de Espacios Verdes -Subsecretaría de Espacios Verdes- Secretaría de Servicios Urbanos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 0483/19 y modificatorio Decreto Nº 0618/19, percibiendo cada una de ellas una asignación compensatoria mensual de **PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500.-)**; de acuerdo a lo solicitado por Nota Nº 401/19 de esa Secretaría y por la Subsecretaría de Recursos


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

1045-19

Humanos mediante Informe N° 1013/19:

L.P. N°	C.U.I.T. N°	APELLIDOS Y NOMBRES
48769	20-18410899-3	ALBORNOZ FABIAN
48770	27-21380516-4	ALBORNOZ GUADALUPE DEL CARMEN
48771	27-35493092-2	ALIAS ROSA DEL CARMEN
48772	20-07569743-1	ANCATRUZ ADOLFO
48773	27-17942382-6	ANTILLANCA ANGELICA BEATRIZ
48774	20-35354895-7	BAEZA HUGO RAFAEL
48775	27-35571315-1	CONTRERAS MAYRA ALEJANDRA
48776	23-13856142-9	JOBBI EDUARDO MARCELO
48777	27-25599483-8	HUENCHUMIR ELSA
48778	27-14993411-7	MAQUILLAN JACINTA
48779	27-42166190-7	MELLADO JENIFER LUCIANA MICAELA
48780	27-17757158-5	MORALES ROSA NELIDA
48781	20-35864395-8	MOYANO MANUEL ENRIQUE
48782	20-23918122-9	MUÑOZ CLAUDIA ISABEL
48783	20-92515190-5	PINO MEDINA CARMELO DE LA CRUZ
48784	20-13462601-2	RUIZ HERALDO
48785	20-12020550-2	VILCHE JUAN JOSÉ

Artículo 5º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 6º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc-
----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-

ES COPIA.-

FDO.) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA
MOLINA.-



Graciela M. I. Pérez
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edition N° 2266
Fecha 20 / 12 / 2019